

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2015

Presidencia de la C. Diputada Ana Julia Hernández Pérez

(09:55 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y los diputados, por favor.

LA C. SECRETARIA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-

(Pasa lista de asistencia)

Son 8 diputados presentes. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 11 de febrero de 2015.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Cuatro de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por el que remite el cuarto informe trimestral 2014 sobre el programa social denominado Atención Integral de Cáncer de Mama.

6.- Veinticuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos.

7.- Tres de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos.

8.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.

9.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

10.- Con punto de acuerdo para que respetuosamente se solicite al C. Procurador de Justicia del Distrito Federal y al C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal presenten ante esta H. Asamblea

Legislativa un informe pormenorizado de los asuntos de la competencia de las dependencias y poderes que presiden que se encuentren relacionados con percances ocurridos a ciclistas, que presenta la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que inicie el procedimiento de responsabilidad correspondiente en contra del ministro José Fernando Franco González Salas, por sus declaraciones realizadas sobre los niños con discapacidad en el Sistema de Salud Pública, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a que realice programas de salud que impacten en los estilos y hábitos de vida de los ciudadanos del Distrito Federal para combatir la obesidad, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Movilidad, Lic. Rufino H. León Tovar, de Seguridad Pública, Lic. Hiram Almeida Estrada y de Medio Ambiente, Mtra. Tanya Müller García, todas del Distrito Federal, que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada refuercen las acciones informativas y de educación vial, a fin de promover la adopción de nuevos hábitos de movilidad para mejorar las condiciones en las que transitan las y los usuarios de bicicletas, con el objeto de brindar y salvaguardar su vida, seguridad e integridad física, de manera que se prevengan accidentes y se fomente la cortesía urbana, dirigido a la comunidad ciclista, automovilistas, motociclistas, peatones y a la población en general, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al honorable Congreso de la Unión a que en el ámbito de sus atribuciones realicen los cambios necesarios a la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos aplicables, para que todas las autoridades de la administración pública federal e iniciativa privada estén obligadas a destinar el cinco por ciento de las plazas de creación reciente y de las vacantes a la contratación de personas con discapacidad, que presenta el

diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

15.- Con punto de acuerdo sobre los programas generales de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

16.- Con punto de acuerdo para solicitar, respetuosamente a los titulares de la delegación Benito Juárez, Lic. Jorge Romero Herrera y de la Autoridad del Espacio Público, Mtra. Dhyana Quintanar Solares, que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, informen a este órgano local acerca de la realización de la consulta ciudadana a las y los vecinos de la delegación Benito Juárez y en su caso los resultados de la misma, con el objeto de promover el ejercicio de la participación ciudadana acerca de la ubicación de parquímetros en dicha demarcación, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente, al Lic. Julio César Serna Chávez, Coordinador y Administrador General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA) y al titular de la Secretaría de Energía, Lic. Pedro Joaquín Coldwell, que de manera conjunta, realicen un estudio técnico y financiero acerca de la factibilidad de implementar granjas solares, en las azoteas de la CEDA, con el fin de fomentar y generar energía eléctrica renovable, contribuyendo así a la reducción de los efectos del cambio climático y convirtiendo a la CEDA en un centro de abasto popular verde, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobierno, de Obras y Servicios, de Protección Civil y de Desarrollo Económico, todas del Gobierno del Distrito Federal, así como a la jefatura delegacional de Cuajimalpa a que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada e inmediata se declare al mercado El Contadero como parte de la zona de desastre con el fin de iniciar los trabajos para reparar la infraestructura y así también se agilice el apoyo a los comerciantes y locatarios afectados con motivo de los recientes y trágicos acontecimientos suscitados en el hospital materno infantil de la delegación

Cuajimalpa y se solicita un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa, de las acciones tomadas por dichas autoridades en atención al presente punto de acuerdo, así como la dictaminación por parte de la Secretaría de Protección Civil, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para que se otorgue reconocimiento y medalla anual Xochipilli a partir del año 2015, para la danza mexicana en sus tres modalidades, clásica, contemporánea y folklórica, así como un reconocimiento especial post mortem a Carlos Chávez por su inmensa contribución a la música y la cultura mexicana, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Oficial Mayor, maestro Jorge Silva Morales, al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ingeniero Simón Neumann Ladenzón, al titular de la Secretaría de Finanzas, maestro Edgar Abraham Amador Zamora, todos del Distrito Federal para que de manera inmediata remitan a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura, información específica relativa con la remodelación de centros de transferencia modal, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, para que en el marco de sus facultades lleve a cabo la contratación de tipo extraordinario de los trabajadores voluntarios no asalariados de limpia del Distrito Federal, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la delegación Iztapalapa, para que en el ejercicio de sus atribuciones informen sobre la falta del suministro en la demarcación Iztapalapa, que presenta la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Obras presente un informe detallado sobre la eficacia del programa denominado *reparación de baches* implementado por la SECOBSE, que incluya el número de denuncias realizadas, atendidas y cualquier otro elemento que pueda dar indicios de su efectividad, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo por el que solicita respetuosamente al titular del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, participe en conjunto con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la capacitación en materia de juicios orales del personal de los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los diputados de esta VI Legislatura, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo sobre la jornada electoral del próximo 7 de junio de 2015 en el Distrito Federal, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

26.- Con punto de acuerdo sobre rutas clandestinas de microbuses, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

27.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal se implementen los talleres de participación ciudadana de acuerdo al aviso publicado el 7 de octubre de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a efecto de integrar el programa general de desarrollo urbano de esta Ciudad capital, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, Secretaría de Movilidad y Secretarías análogas en el ámbito federal, para que en el ámbito de sus competencias se haga una revisión y mejora de los reglamentos que permiten la transportación de sustancias peligrosas por las calles de la Ciudad de México, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud y Protección Civil, ambas del Distrito Federal a realizar de manera inmediata visitas de verificación a los centros hospitalarios y guarderías de la Ciudad, a fin de verificar las condiciones estructurales, médicas y de seguridad de los mismos, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que las unidades y agrupamientos de la policía capitalina, respeten el Reglamento de Tránsito Metropolitano, así como las normas establecidas en la Ley de Cultura Cívica, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, reforzar las medidas de seguridad y revisión en los accesos de los diez centros de reclusión de la Ciudad de México, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Movilidad realizar un estudio de tráfico inducido en la zona de Periférico, Paseo de la Reforma y Paseo de Las Palmas, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad a realizar un estudio de factibilidad para que el proyecto de la línea de Metrobús que correrá de Indios Verdes a Periférico sobre Paseo de la Reforma, sea extendido hasta Santa Fe, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 33 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa

Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por las Comisiones de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Secretaría de Salud del Distrito Federal por el que remite el cuarto informe trimestral 2014 sobre del Programa Social denominado Atención Integral de Cáncer de Mama. De

conformidad al contenido del mismo se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 24 comunicados de la Secretaría de Gobierno; 3 de la Procuraduría General de Justicia y 1 de la Comisión de Derechos Humanos, todos del Distrito Federal; asimismo 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo suscritas por diputados integrantes de este Organismo Colegiado.

Asimismo se informa que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 132 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turnarán respectivamente para su análisis y dictamen a las Comisiones competentes según corresponda en cada caso tal y como a continuación se enlista.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Movilidad, licenciado Rufino H. León Tovar; de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, y de Medio Ambiente, maestra Tanya Müller García, todas del Distrito Federal, que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada refuercen las acciones informativas y de educación vial, a fin de promover la adopción de nuevos hábitos de movilidad para mejorar las condiciones en las que transitan las y los usuarios de bicicletas, con el objeto de brindar y salvaguardar su vida, seguridad e integridad física, de manera que se prevengan accidentes y se fomente la cortesía urbana dirigido a la comunidad ciclista, automovilistas, motociclistas, peatones y a la población en general, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del

Partido del Trabajo. Se turna a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Delegación Benito Juárez, licenciado Jorge Romero Herrera, y de la Autoridad del Espacio Público, maestra Diana Quintanar Solares, que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones informen a este Organismo Local acerca de la realización de la consulta ciudadana a las y los vecinos de la Delegación Benito Juárez y en su caso los resultados de la misma, con el objeto de promover el ejercicio de la participación ciudadana acerca de la ubicación de parquímetros en dicha demarcación, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para solicitar respetuosamente al licenciado Julio César Serna Chávez, Coordinador y Administrador General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, y al titular de la Secretaría de Energía, licenciado Pedro Joaquín Coldwell, que de manera conjunta realicen un estudio técnico y financiero acerca de la factibilidad de implementar granjas solares en las azoteas de la CEDA, con el fin de fomentar y generar energía eléctrica renovable, contribuyendo así a la reducción de los efectos del cambio climático y convirtiendo a la CEDA en un centro de abasto popular verde, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para exhortar respetuosamente al Oficial Mayor al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Titular de la Secretaría de Finanzas, todos del Distrito Federal, para que de manera inmediata remitan a esta Asamblea Legislativa, VI Legislatura, información específica relativa con la remodelación de centros de transferencia modal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Por el que se solicita a la Secretaría de Obras presente un informe detallado sobre la eficacia del Programa denominado Reparación de Baches, implementado por la SECOPSE, que incluya el número de denuncias realizadas, atendidas y cualquier otro elemento que pueda dar indicios de su

efectividad, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Sobre la jornada electoral del próximo 7 de junio del 2015 en el Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Sobre rutas clandestinas de microbuses, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Movilidad, realizar un estudio de tráfico inducido en la zona de Periférico, Paseo de la Reforma y Paseo de las Palmas, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad a realizar un estudio de factibilidad para que el proyecto de la Línea de Metrobús que correrá de Indios Verdes a Periférico sobre Paseo de la Reforma, sea extendido hasta Santa Fe, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla. SE turna a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que respetuosamente se solicite al ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal, al ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, presenten ante esta honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de los asuntos de la competencia de las dependencias y poderes que presiden que se encuentren relacionados con percances ocurridos a ciclistas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Con su venia, diputada.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados de esta Diputación Permanente.

Por economía parlamentaria y considerando que el tema así lo amerita, solicito que la totalidad del contenido de la proposición, se incorpore en la minuta de esta sesión y se incluya en sus términos en el Diario de los Debates de esta Asamblea.

Desde el año 2007 el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado diversos programas para promover el uso de la bicicleta, tales como el Programa de Corredores de Movilidad No Motorizada, la estrategia de movilidad en bicicleta, el arranque de la ciclovía recreativa Muévete en Bici, así como los programas paseo nocturno y en bici al trabajo.

Estos programas han tenido como objetivos hacer presente a la bicicleta en la vida urbana, revalorar su uso, difundir sus cualidades y las ventajas como medio de transporte, fomentar el uso de la bicicleta con fines recreativos, ambientales, deportivos y que favorezcan la convivencia social y hábitos de buena salud, generar una cultura de respeto entre ciclistas, automovilistas y peatones y una nueva cultura cívica y vial en la Ciudad.

Lo anterior contrasta con la información de que en este lapso han aparecido en los diferentes medios que circulan en nuestra ciudad acerca de los percances ocurridos a ciclistas, como el sonado caso del policía que atropelló a un ciclista el 24 de agosto de 2015, en donde un autobús atropelló a una persona ciclista de 60 años, así como el reciente caso ocurrido en la Glorieta de Vaqueritos, en donde un automovilista chocó contra un grupo de ciclistas causando lesiones a varios de ellos y la muerte de uno de ellos.

El uso de la bicicleta ayuda a mejorar el medio ambiente, por lo que si con motivo del tránsito de vehículos se lesiona o atenta contra la vida de un ciclista, el responsable debe ser sancionado para disuadir a otras personas que atenten contra ellos.

El hecho de que el Gobierno del Distrito Federal promueva como una de sus políticas públicas el uso de la bicicleta como medio de transporte y para fines deportivos y recreativos, con el objeto de promover una nueva cultura cívica, nos hace responsables de los resultados que dicha política vaya teniendo en el transcurso del tiempo.

Es necesario que se cuente con información actual acerca de los procesos legales que se hayan seguido en contra de quienes han ocasionado lesiones e incluso muerte de ciclistas, que permita realizar una evaluación de si estamos cumpliendo con el objetivo de crear una nueva cultura cívica y vial, así como el funcionamiento y eficacia de una política pública de promoción del uso de la bicicleta.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Con el debido respeto solicitamos al C. Procurador de Justicia del Distrito Federal rinda un informe detallado a esta Asamblea Legislativa sobre los procedimientos penales que se hayan abierto con motivo de lesiones u homicidios de ciclistas del año 2007 a la fecha, que contenga por lo menos el número de averiguaciones que se hayan iniciado, precisando los datos de la averiguación como número, fecha de inicio, fecha de consignación del expediente o los delitos por los que se haya consignado la averiguación previa; el número de expediente y juzgado competente para conocer del asunto, la situación de los indiciados, consignados, procesados, precisando si se encuentran privados de su libertad, libres bajo fianza, sentenciados, absueltos, el estado procesal en el que se encuentre cada uno de los expedientes relativos a las averiguaciones previas y si hay reparación del daño causado.

Muchísimas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que inicie el procedimiento de responsabilidad correspondiente en contra del ministro José Fernando Franco González Salas por sus declaraciones realizadas sobre los niños con discapacidades en el sistema de salud pública, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras diputadas:

A efecto de exponer los motivos de esta proposición con punto de acuerdo, cito textual el dicho del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, José Fernando Franco González Salas: *En todos los ordenamientos que se refieren a guarderías, y no voy a leerles los que están en la literatura del Seguro Social, del ISSSTE, del DIF, los niños con discapacidad dependiente tienen que tener una ubicación especial y separada, porque también está demostrado que a los demás niños que pueden estar en la guardería les puede afectar el tener el contacto con este tipo de menores, que lógicamente nos presentan a todos un impacto muy fuerte cuando los vemos y vemos sus condiciones.* Continúo la cita: *En ocasiones el contacto con ciertas escenas que son muy fuertes pueden*

perjudicarlos a los menores sin discapacidad, entendemos y esto está documentado. Por estas razones no estoy de acuerdo con el sentido del proyecto porque estimo que tenemos que verlo como un modelo y tipo de guardería, lo cual no quiere decir que eso exima de la obligación al Estado mexicano y en todos sus órdenes de gobierno y en la medida que le corresponde a establecer centros especializados que se dedican precisamente a atender de la mejor manera a este tipo de menores que lo requieran. Concluyó con la cita.

Estos argumentos fueron expuestos por el ministro de la Corte ante el pleno durante la sesión de fecha 5 de febrero del presente año en que se resolvía la acción de inconstitucionalidad 862009 promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en contra de los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Baja California, argumentos que fueron considerados por padres de familia y organizaciones de la sociedad civil como ofensivos y discriminatorios, en perjuicio de los niños con discapacidad, al considerar que necesitan ubicación especial y separada.

El 9 de febrero de este año, al inicio de la sesión pública del pleno, el ministro José Fernando Franco Salas pidió el uso de la voz y externó una disculpa pública por su dicho en la sesión del 5 de febrero.

No obstante lo anterior, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación prevé un sistema de responsabilidades para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y para su aplicación se establecen, entre otras causas, el no preservar la dignidad, imparcialidad y profesionalismos propios de la función judicial en el desempeño de su labores, así como emitir opinión pública que implique prejuzgar sobre un asunto de su conocimiento.

El procedimiento para determinar las responsabilidades de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación a que se refiere la ley en comento, se puede iniciar de oficio, por queja o denuncia presentada por cualquier persona y es la Suprema Corte de Justicia funcionando en pleno el órgano competente para conocer de falta de los ministros que la integran.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a que inicie el procedimiento de responsabilidad correspondiente en contra del ministro José Fernando Franco González por sus declaraciones realizadas sobre los niños con discapacidad en el sistema de salud pública.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 12 y 15 se trasladan al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al honorable Congreso de la Unión a que en el ámbito de sus atribuciones realicen los cambios necesarios a la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos aplicables para que todas las autoridades de la administración pública federal e iniciativa privada estén obligadas a destinar el 5 por ciento de las plazas de creación reciente y de las vacantes a la contratación de personas con discapacidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Con su anuencia señora Presidenta.

Compañeros y compañeras diputados; señoras y señores:

Celebro profundamente que en esta sesión parlamentaria la diputada Garza de los Santos y un servidor atendamos un asunto que yo considero de prioritaria importancia en el ámbito de los derechos sociales como son aquellos que están referidos a las personas y en el caso de la diputada Garza, a los niños que padecen de alguna discapacidad.

En este sentido habría qué definir cuáles son las personas que padecen de discapacidad. Son aquéllas que lamentablemente adolecen de deficiencias físicas y corporales para poderse integrar cabalmente en una equivalencia física con el resto de sus compañeros, con el resto de sus vecinos, con el resto de los habitantes de esta República.

No obstante el padecer de una circunstancia que afecta físicamente su desempeño, no quiere decir que intelectualmente no tengan la capacidad para participar en el desarrollo de nuestro país.

De esta manera esta representación popular solicita que se inserte en el Diario de los Debates íntegramente este punto de acuerdo que paso a desarrollar.

Hay en toda la República un número de habitantes que se eleva al número de 112 millones 851 mil habitantes, de los cuales 5 millones 389 mil sufren de alguna discapacidad, es decir el 5.1 por ciento de la habitación total de la República y en el Distrito Federal donde tenemos 8 millones 851 mil habitantes, 379 mil padecen de alguna discapacidad. Esto significa un 4.3 por ciento de la habitación del Distrito Federal.

Debemos reconocer los esfuerzos, los empeños de las autoridades del Distrito Federal por incorporar a las personas con discapacidad en las actividades que realiza el Gobierno de esta entidad, pero no es suficiente.

Si comparamos el número de beneficiados del Distrito Federal para incorporarse a la vida productiva, activa, dentro del gobierno de la entidad y si lo relacionamos con aquellos habitantes que a nivel nacional no se les otorga esta posibilidad, podremos así en una simple comparación advertir la magnitud del problema.

Creo en verdad que las personas con discapacidad tienen las posibilidades de incorporarse y participar al desarrollo activo y productivo de nuestra patria.

Creo en verdad que nuestra Carta fundamental precisa con claridad absoluta en su artículo 1° que no se discriminará de ninguna manera a ninguna persona, pero en particular aquellos que padecen de alguna discapacidad física.

El artículo 5° de nuestra Carta Magna señala que todas las personas pueden dedicarse a la profesión, industria, comercio, que más les acomode siendo lícitos y todavía más, el artículo 123 señala que todas las personas tienen derecho a realizar una actividad laboral digna.

El andamiaje jurídico está precisado en el documento fundamental rector del orden jurídico de nuestro país, pero a nivel federal tal parece que se carece de esfuerzos para darles un merecido derecho de incorporarse al trabajo útil, fecundo y creador a las personas que adolecen de alguna deficiencia o discapacidad física.

Por ello esta representación popular presenta ante esta Soberanía este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que consiste en que se exhorte al Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus facultades se modifique o se adicione o se reforme la Ley Federal de los trabajadores al servicio del Estado para que el Estado Federal en su conjunto pueda recibir a personas con discapacidad en las plazas de creación reciente y darles una oportunidad para su desarrollo y así mismo el punto de acuerdo que someto a su consideración precisa, que se reforme o modifique el artículo 123 de nuestra Carta Magna para que la iniciativa privada a nivel federal incorpore en sus plazas de nueva

creación un 5 por ciento para aquellas personas que adolecen de una deficiencia física.

Dejo a la consideración de ustedes este punto de acuerdo y estoy cierto que habremos de depositar democracia, libertad e igualdad para todos los mexicanos.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobierno, de Obras y Servicios, de

Protección Civil y de Desarrollo Económico, todas del Gobierno del Distrito Federal, así como a la Jefatura Delegacional de Cuajimalpa, a que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada e inmediata se declare al mercado El Contadero como parte de la zona de desastre, con el fin de iniciar los trabajos para reparar la infraestructura y así también se agilice el apoyo a los comerciantes y locatarios afectados con motivo de los recientes y trágicos acontecimientos suscitados en el Hospital Materno Infantil de la delegación Cuajimalpa y se solicita un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa de las acciones tomadas por dichas autoridades en atención al presente punto de acuerdo, así como la dictaminación por parte de la Secretaría de Protección Civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Buenos días. Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Los trágicos y recientes acontecimientos ocurridos el pasado 29 de enero del año en curso en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, originados por la fuga de gas de una pipa, tuvieron un fuerte impacto en la ciudad, en la zona y en forma particular en el mercado público El Contadero, localizado precisamente a un costado del edificio afectado por la explosión.

Esta situación obliga a las autoridades a enfrentar no solamente los daños materiales que la explosión sigue arrojando al destruir el edificio que proporcionaba servicios públicos a la comunidad, sino además a contribuir en alguna medida a aminorar los perjuicios que en sus pobladores, vecinos, ciudadanos y directamente afectados enfrentan como secuela de ello, impulsando para ello acciones de gobierno concretas e inmediatas con amplio sentido social que coadyuven si no a resolverlas totalmente cuando menos a paliarlas, en tanto se reconstruyen sus fuentes de trabajo, como es el caso del mercado público en mención.

En días recientes el Director de Abasto, Comercio y Distribución de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como el propio Secretario de Desarrollo Económico informó que el Gobierno del Distrito Federal apoyará a los 78 locatarios del mercado Contadero en Cuajimalpa que resultaron afectados por la explosión del Hospital Materno Infantil.

En dicha explosión un total de 40 locales resultaron dañados de manera directa, sin embargo se está analizando la posibilidad si el inmueble se renueva o se reconstruye, otro incorporándose al programa de fomento y mejoramiento de mercados públicos.

Es de señalar también la creciente preocupación en general de todos los mercados públicos del Distrito Federal por la expansión de lo que se conoce como el desdoblamiento de los locatarios a las afueras de los mercados públicos, esta situación a mayor crecimiento genera problemas tales como sobrecarga en los transformadores de suministros eléctrico, la obstrucción en la salidas de emergencia, el crecimiento del volumen diario de desechos sólidos y líquidos, entre otros.

Si queremos prevenir situaciones de peligro para los habitantes de nuestra gran urbe que de manera cotidiana acuden a los centros de abasto popular, es importante verificar, revisar, controlar todo este tipo en el ámbito de su competencia de las jefaturas delegacionales, en coordinación con las Secretarías del Distrito Federal y en todos y cada uno de los mercados del mismo Distrito Federal.

Es evidente que buscamos que no suceda como en el incendio de la nave mayor del mercado de La Merced, donde los apoyos a los locatarios no fluyeron de manera pronta y eficaz. Estamos seguros que en base a esta experiencia se tiene que es claro y necesaria la coordinación y la agilización de todas las acciones conducentes.

Por ello esta Asamblea exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad para que con los programas ya existentes mediante el fondo de desarrollo económico del Distrito Federal y tal como lo establece la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal en su artículo 7, de igual manera lo que establece el capítulo III de las acciones de atención de las emergencias en su

sección III de la atención de desastres, que comprende el artículo 125 al 131 y el capítulo IV de la recuperación de desastres que comprende del artículo 132 al 135 del mismo ordenamiento legal antes citado, con la finalidad de que se brinden los apoyos urgentes de manera inmediata a los locatarios y comerciantes del mercado público El Contadero y que por información hoy publicada en algún diario de circulación nacional, se señala que, los locatarios serán reubicados de manera temporal en el estacionamiento del propio mercado, es por lo que le pedimos a la jefatura delegacional pueda hacer u otorgar apoyos económicos a través del capítulo 4000 a cada uno de los locatarios que van a ser beneficiados con este reacomodo para que con ello puedan reactivar su actividad comercial y con esto puedan seguir laborando en la actividad que venían desarrollando.

Proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno, de Obras, de Servicios, de Protección Civil y de Desarrollo Económico, todas del Gobierno del Distrito Federal, así como a la jefatura delegacional de Cuajimalpa, a que en el ámbito de sus respectivas competencias trabajen de manera coordinada e inmediata respecto al mercado Contadero con el fin de iniciar los trabajos tendientes a la elaboración del proyecto ejecutivo de obra para reparar la infraestructura y así también se agilicen los dictámenes necesarios y el apoyo a los comerciantes y locatarios afectados a través del capítulo 4000 por parte de la jefatura delegacional, con motivo de los recientes y trágicos acontecimientos suscitados por el Hospital Materno Infantil de la delegación Cuajimalpa.

Segundo.- Se solicita un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa de las acciones tomadas por dichas autoridades, en atención al presente punto de acuerdo, así como la dictaminación por parte de la Secretaría de Protección Civil.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Ochoa?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Oradores a favor, Presidenta.

Es nada más para solicitarle al diputado si me permite adherirme a su punto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta diputado Escamilla? Si acepta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se otorgue reconocimiento y medalla anual Xochipilli a partir del año 2015 para la danza

mexicana en sus tres modalidades, clásica, contemporánea y folclórica, así como un reconocimiento especial postmortem a Carlos Chávez por su inmensa contribución a la música y a la cultura mexicana, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Con su venia diputada Presidenta.

La de la voz a nombre de la que suscribe, diputada Bertha Alicia Cardona, expondré solamente la parte sustancial del presente punto de acuerdo por lo que se solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El ejercicio de la democracia con equidad abarca los aspectos del quehacer humano. Nuestra ciudad ha promovido el desarrollo de las actividades que fortalecen las capacidades de los ciudadanos. Las actividades culturales, su propuesta e impulso han distinguido a la Ciudad de México como una Entidad cuya dinámica es incluyente y de reconocimiento a todas las expresiones artísticas y sus creadores; mujeres y hombres que han hecho y hacen posible mostrar a nuestros connacionales y al mundo la fortaleza de nuestras raíces y la capacidad para mostrarla, dando testimonio así de nuestra riqueza ancestral y de los elementos culturales que conforman su presente y nos proyecta en el futuro, en este caso la danza en sus tres categorías ha sido notable en su desarrollo y también un músico de excepción, Carlos Chávez.

En el primer caso por los legados y el porvenir brillante que se vislumbra para el desarrollo de las artes en nuestra Ciudad y el otro como homenaje póstumo a un gran compositor, director de orquesta, cuyos méritos y obras permitieron consolidar una importante etapa del arte mexicano, el nacionalismo, cuyo impacto prefiguró diferentes corrientes en las artes que se consolidarían en el México contemporáneo.

La cultura es el conjunto de todas las formas de vida y expresiones de una sociedad determinada como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestirse, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencia.

Desde otro punto de vista podríamos decir que la cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano que resultan útiles para su vida cotidiana.

Por lo anterior y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal propongo por considerarlo de urgente y obvia resolución al siguiente punto de acuerdo.

1.- Que se otorgue el reconocimiento y medalla anual Xochipilli para la danza mexicana en sus tres modalidades, clásica, contemporánea y folclórica a partir del año 2015.

2.- Que a través de la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se hagan las convocatorias en tiempo y forma para dichos reconocimientos y entrega de medallas, en un término no mayor de 10 días posteriores a la aprobación de este punto de acuerdo.

3.- Que se otorgue un reconocimiento especial post mortem a Carlos Chávez por su inmensa contribución a la música y la cultura mexicana.

4.- Que dichos reconocimientos y entrega de medallas sean otorgadas en el segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legislativo, correspondiente al año 2015 de la VI legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Oficialía Mayor del Distrito Federal para que en el marco de sus facultades lleve a cabo la contratación del tipo extraordinario de los trabajadores voluntarios no asalariados de limpia del Distrito Federal, suscrita por el diputado Vidal Llerena Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Delegación Iztapalapa, para que en el ejercicio de sus atribuciones informe sobre la falta del suministro en la demarcación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ernestina Godoy Ramos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito sea integrado el punto de acuerdo que he presentado con antelación. Sólo leeré los puntos más importantes.

Iztapalapa se enfrenta a una severa crisis de abastecimiento de agua potable. En las últimas semanas, decenas de colonias y miles de personas han sufrido la escasez que se prolonga en el tiempo, sin que existan explicaciones de información suficiente sobre las causas y las posibles soluciones.

Hoy refiero dos ámbitos de una misma problemática, por un lado está el estructural y por otro la contingencia que actualmente se enfrenta. En lo estructural a Iztapalapa le falta agua, mantiene un rezago histórico que a pesar de todos los esfuerzos no ha logrado satisfacer el mínimo necesario que garantice la suficiencia en el suministro de todas y todos los habitantes de esta delegación.

El suministro comprometido para Iztapalapa es de 4 mil 400 litros por segundo, con lo cual se alcanzaría un abastecimiento promedio de 210 litros por habitante al día, esto es 117 litros menos que el promedio del Distrito Federal que es de 327 litros. Sin embargo, sólo llega un promedio de 2,680 litros por segundo, es decir 1,750 litros por segundo menos de lo comprometido, con lo cual se prolongan los periodos de escasez y se reduce la disponibilidad por persona de 127 litros al día en las zonas donde llega diario.

Esta circunstancia provoca que 600 mil personas reciban agua por tandeo. Ello significa que sólo reciben agua a través de la red una o dos veces por semana o una vez cada quince días, según sea el caso.

Al anterior panorama grave, desolador y desesperante para muchas familias, hay que agregar que de forma aún no explicada el suministro de agua potable para la delegación Iztapalapa ha sufrido interrupciones continuas y prolongadas durante las últimas semanas en todas sus fuentes de abastecimiento.

Según reportes de la delegación Iztapalapa, durante el mes de enero el tanque de La Caldera ha recibido alrededor del 73% del agua comprometida, el sistema de pozos del Periférico 37% y el tanque de Jaltepec 55%, en tanto que el tanque del Cerro de la Estrella sólo ha recibido alrededor del 31% de esa agua comprometida. Este tanque es el que concentra 40% del total de agua potable que se distribuye en Iztapalapa cuya fuente es el Sistema Cutzamala.

Una disminución en el abastecimiento a esta fuente disloca todo el suministro de agua en la delegación y provoca la falta de agua en colonias donde no es habitual la escasez y prolonga por semanas la falta de abastecimiento en aquéllas que reciben agua por tandeo.

Hasta ahora ninguna autoridad nos ha informado sobre las causas que ha provocado la disminución del suministro de agua. No han explicado la razón por la cual el agua que proviene del Sistema Cutzamala ha disminuido en forma tan importante en el último mes, cuando las presas de dicho sistema se encuentran a más del 90% de su capacidad de almacenamiento, es decir hay agua, entonces por qué se disminuye el suministro a Iztapalapa.

Frente a un asunto de esta naturaleza no hay pipas que alcancen y cada día se agudizan los problemas que rebasan la capacidad de atención a las autoridades.

Por lo expuesto, a nombre propio y del diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, presentamos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Comisión Nacional del Agua la presentación de un informe pormenorizado sobre el suministro diario de agua potable en los tanque de La Caldera y del Cerro de la Estrella, y las causas de la disminución observada en la dotación del vital líquido.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México un informe pormenorizado sobre el suministro diario de agua potable en diversas fuentes de almacenamiento y distribución de la delegación de Iztapalapa durante 2015, las causas que han provocado la disminución en el suministro y las medidas que se han implementado para resolver la disminución observa. Se requiere un informe detallado sobre las colonias afectadas, los días que se ha interrumpido el suministro y las acciones para prevenir y mitigar el efecto de la falta de agua en la delegación.

Tercero.- A las autoridades de la delegación Iztapalapa se requiere la presentación de un informe detallado del estado que guarda el abastecimiento de agua potable durante el presente año de 2015.

Cuarto.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Sistema de Aguas la implementación de medidas inmediatas para ampliar la capacidad de distribución de agua a través de carros-tanque con el objetivo de atender y mitigar la falta de agua que padecen decenas de colonias en la delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al titular del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, participe en conjunto con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para la capacitación en materia de juicios orales del personal de los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los diputados de esta VI Legislatura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ojeda, a nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEGA ANGUIANO.- Con su venia, Presidenta.

Diputadas, diputados:

A nombre la diputada Ariadna Montiel y con fundamento en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los diputados orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales y sociales.

Que con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son obligaciones de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas atender y tramitar las demandas o peticiones individuales o colectivas referente a un problema concreto y particular.

Por lo anterior expuesto y para el cumplimiento correcto de las obligaciones de asesoría y gestión de soluciones de los ciudadanos a partir de la entrada en vigor del nuevo sistema penal acusatorio para los delitos no graves, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa la presente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Por el que se solicita respetuosamente al titular del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, participe en conjunto con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la capacitación en materia de juicios orales del

personal de los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los diputados de esta VI Legislatura.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ojeda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal se implementen los talleres de participación ciudadana de acuerdo al aviso publicado el 7 de octubre de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a

efecto de integrar el Programa General de Desarrollo Urbano de esta Ciudad Capital, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Con su venia diputada Presidenta.

A nombre de la diputada Lucila Estela vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo.

Por economía parlamentaria expresaré una síntesis solicitando se inscriba íntegro el documento completo de la misma en el Diario de los Debates.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 30 y 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y en virtud de que el día 7 de octubre del 2014 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso a través del cual se ordena la realización de talleres de participación ciudadana para que se pueda formular un proyecto de programa de desarrollo.

Por lo anterior expuesto y con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas mencionadas someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición como punto de acuerdo.

Único.- Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal implemente los talleres de participación ciudadana de acuerdo al aviso publicado el 7 de octubre de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a efecto de integrar el Programa General de Desarrollo Urbano de esta Capital.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, a la Secretaría de Movilidad y Secretarías análogas en el ámbito federal, para que en el ámbito de su competencia se haga una revisión y mejora de los reglamentos que permiten la transportación de sustancias peligrosas por las calles de la Ciudad de México, para tal efecto se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- El siguiente punto de acuerdo que someto a su consideración tiene como fin salvaguardar la seguridad de los capitalinos.

Propongo transitar a un modelo de coordinación en la regulación de las sustancias peligrosas que circulan en el Distrito Federal.

El pasado 29 de enero del 2015 en el Hospital Materno Infantil de la Delegación Cuajimalpa ocurrió una lamentable explosión con una pipa de gas LP que realizaba el servicio de descarga de tanque estacionario. La tragedia ha puesto en la mira el tema de la circulación de los energéticos en las calles de la Ciudad de México.

La pronta respuesta de los cuerpos de rescate civiles es de destacarse, se actuó pronto y solidariamente, evitando que la tragedia se incrementara en un número de víctimas.

Actualmente es prácticamente imposible saber cuántas pipas de gas circulan por la ciudad, camiones con cilindros de gas, con oxígeno, con helio, con diferentes sustancias, cuáles son sus trayectos, rutas y demás aspectos que la actualidad se pueden controlar con el avance de la tecnología. No sólo nos referimos al Gas LP también circulan en la ciudad autotanques de gasolina, aceite y otros químicos. La circulación y transportación de sustancias peligrosas en mayor medida es regulada por autoridades federales.

Consideramos que este tema no debe ser materia de apropiación por la Federación, sino también debe de escuchar a las autoridades locales en el tema. Se debe eliminar la falacia consistente en que el tema energético sólo la Federación tiene competencia, ya que por causas relacionadas a la distribución de sustancias peligrosas, convergen competencias tanto locales como federales.

Por dar un ejemplo, la empresa de gas propietaria de la pipa involucrada en la tragedia fue auxiliada por autoridades locales. Esta convergencia de competencias seguirá existiendo, por ello se debe de actuar de forma correctiva realizando una revisión a la normatividad que garantice el tránsito seguro de sustancias peligrosas por las calles de la Ciudad de México.

Es por ello que someto a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, Secretaría de Movilidad y Secretarías análogas en el ámbito federal, para que en el ámbito de sus competencias se haga una revisión y mejora de

los reglamentos que permiten la transportación de sustancias peligrosas por las calles de la Ciudad de México.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y Protección Civil, ambas del Distrito Federal, a realizar de manera inmediata visitas de verificación a los centros hospitalarios y guarderías de la ciudad a fin de verificar las condiciones

estructurales, médicas y de seguridad de los mismos, para tal efecto se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, a nombre del diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Tanto hospitales como guarderías son espacios destinados a cubrir y atender población vulnerable, en estos espacios convergen niños, jóvenes y adultos que lo que esperan de estos es un entorno de seguridad y cuidado.

Sin embargo, derivado del lamentable suceso ocurrido el pasado 29 de enero en el Hospital Materno Infantil ubicado en la delegación Cuajimalpa, los focos rojos se han entendido y ha quedado al descubierto el descuido y las severas carencias en materia de seguridad de muchos de estos espacios de cuidado y atención a la población.

Respecto a lo anterior resulta evidente que tanto nuestro gobierno como los responsables de guarderías y hospitales deben verificar el cumplimiento a las normas y cumplir las mismas respectivamente.

Sin embargo, la nula capacitación para el personal en materia de protección civil y la corrupción para simular que no pasa nada ya tuvo efectos colaterales, en los que lamentablemente se perdieron vidas humanas y han quedado decenas de heridos.

La tragedia del Hospital Materno Infantil nos ha dejado un duro aprendizaje y no podemos permitir que ocurra de nuevo un suceso similar. Lamentablemente las autoridades de la ciudad no están trabajando de forma inmediata y apenas el jueves 4 de febrero volvimos a tener otra alarma por fuga de gas, pero ahora en una guardería.

Como lo he mencionado, las emergencias por cuestiones de seguridad en los hospitales y guarderías se siguen suscitando, por lo que a través de este instrumento legislativo solicitamos a las Secretarías de Protección Civil y de Salud del Distrito Federal realicen de manera inmediata verificaciones que

permitan constatar que tanto centros hospitalarios como guarderías cuentan con la capacitación y condiciones de seguridad para poder seguir brindando sus servicios.

Fundan la siguiente propuesta los siguientes considerandos:

Que de conformidad con la fracción XXXVII del artículo 17 de la Ley del Sistema de Protección Civil para el Distrito Federal corresponde a la Secretaría instrumentar por sí o a través de organismos y dependencias y entidades públicas o privadas especializadas, y en su caso operar redes de detección, monitoreo, pronóstico y medición de riesgos en coordinación con las dependencias responsables.

Que de conformidad con la fracción VII del artículo 27 de la Ley de Salud del Distrito Federal, la Secretaría de Salud capitalina cuenta con atribuciones para establecer las bases para la prestación de servicios médicos por parte de cualquier autoridad local del Distrito Federal, tales como dependencias y entidades de la Administración Pública, gobiernos de las demarcaciones territoriales y órganos autónomos.

Que se deben tomar las medidas que sean necesarias para evitar tragedias como la ocurrida en el Hospital Materno Infantil de la Delegación Cuajimalpa, por tanto las autoridades capitalinas deben emprender acciones inmediatas en materia de protección civil y salud.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente:

Único.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y Protección Civil, ambos del Distrito Federal, a realizar de manera inmediata visitas de verificación a centros hospitalarios y guarderías de la Ciudad, a fin de verificar las condiciones estructurales, médicas y de seguridad de los mismos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que las unidades y agrupamientos de la policía capitalina respeten el Reglamento de Tránsito Metropolitano, así como las normas establecidas en la Ley de Cultura Cívica, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

A nombre del diputado Orlando Anaya González, someto a su consideración por urgente y obvia resolución un punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que las unidades y agrupamientos de la policía capitalina respeten el Reglamento de Tránsito Metropolitano, así como las normas establecidas en la Ley de Cultura Cívica.

Actualmente somos testigos de un aumento notable de distractores que alteran el modo adecuado de conducir un automóvil. Como todos sabemos estos distractores derivan en accidentes de tránsito fatales, entre ellos destacan el consumo de alcohol y el uso de teléfonos celulares cada vez más comunes entre los hábitos inadecuados de la población, pero sobre todo entre las personas jóvenes. Sin embargo, también se ha convertido un referente negativo entre las autoridades de tránsito y de la policía capitalina durante sus funciones, mismas que derivan en un motivo de preocupación cada vez mayor en la esfera de la seguridad vial.

La distracción derivada del uso del celular mientras se conduce puede trastornar la conducción de muchas maneras, por ejemplo aumentando el tiempo de reacción, en particular el tiempo de reacción para frenar, pero también la reacción frente a las señales de tránsito, trastornando la capacidad de mantenerse en el carril correcto y acortando la distancia con el vehículo que va adelante; sin embargo, esto es un factor de riesgo que no excluye a los elementos de la policía capitalina, pues también afecta la conducción de las unidades móviles, además propician el descuido de sus labores respecto a la seguridad de la y los habitantes de la Ciudad de México.

Les puedo asegurar que todos han observado más de una vez a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina haciendo uso del teléfono celular, fumando o comiendo al conducir alguna unidad móvil o durante sus actividades laborales, situaciones que ponen en riesgo su integridad y el de la población en general, sin contar con la violación de diversas normatividades de la Ciudad de México y la imagen negativa que transmiten a las y los ciudadanos.

Es apremiante que los elementos de la policía capitalina se abstengan de conducir en sentido contrario y estacionarse en lugares prohibidos sin la existencia de alguna emergencia, fumar en las unidades móviles de la corporación, usar el teléfono celular mientras conducen alguna móvil y comer

en horas laborales, pues ello deben ser ejemplo de comportamiento y acato a las normas hacia las y los ciudadanos. Por ello deben respetar cabalmente las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, el Reglamento de Tránsito Metropolitano y la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Sin duda el envío de mensajes escritos por el celular entorpece considerablemente la conducción. Sin embargo es una práctica cada vez más común, por lo cual la policía debe ser un ejemplo que motive el respeto a las normas, que regulen el uso de teléfonos celulares, el uso de cinturón de seguridad, el consumo de tabaco mientras se conduce un automóvil, pues son ellos quienes las aplican y deben ser los primeros en respetarlas.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, reforzar las medidas de seguridad y revisión en los accesos de los 10 centros de reclusión de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Mulas, camellos, burreras, aguacateras, es como se conoce a quienes traspasan la mercancía a los reclusorios, mismos que mantienen vínculos bien definidos en el exterior de manera especial en los rumbos de Tepito, en Cuauhtémoc, una de las dos delegaciones con mayor incidencia de narcomenudistas.

La otra demarcación en la que se han descubierto mucha venta al menudeo de narcóticos, según recuento oficial de la Fiscalía, es la delegación Gustavo A. Madero.

Es alarmante la presencia de mujeres en las filas del crimen organizado, particularmente en el narcotráfico, ya que representan casi 20 por ciento del millón de personas que se estima se dedican a esta actividad delictiva. En promedio les pagan 100 pesos por cada 100 gramos de droga, generalmente marihuana, aunque hay otras que portan cocaína y pastillas psicotrópicas que les entregan a lugares cercanos a las cárceles capitalinas.

La Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, documentó del 21 de agosto del 2012 al 30 de julio pasado, 65 detenidos por introducir droga a las cárceles de la Ciudad de México, de los cuales, 82 por ciento son mujeres y de éstas el 31 por ciento de los casos, la droga fue escondida vía vaginal o anal.

El Reclusorio Preventivo Varonil Norte es el Centro con mayor número de arrestados por introducir droga con 35, otros 23 fueron en el Penal Oriente, 3 en el Reclusorio Sur y en la comunidad de tratamiento para varones de San Fernando detectaron 4 casos.

Los grupos criminales saben aprovechar por intersticios culturales y los vacíos sociales y canalizarlos a su favor, reclutando a las mujeres más vulnerables en sentido económico, pero también en cuanto a escasez de capital social y a facilidad o experiencia para convertirse en cuerpos objetos.

Las mujeres se convierten en método de ocultamiento, maquinarias humanas del tráfico de estupefacientes, se mezclan en las filas que entran a los reclusorios, usan faldas anchas que cubren los paquetes de droga pegados al cuerpo, pueden estar embarazadas y así no ser sometidas a revisiones, usar cavidades y repetidamente ultrajadas y rellenas con paquetes de droga parecidos a aguacates o cápsulas de cocaína o heroína deglutidas y depositadas en el estómago. De ahí el mote de aguacateras o mulas.

La mayoría de las mujeres que engruesan las filas de la mano de obra del narcotráfico, fungen principalmente como vendedores al menudeo; transportistas, transportan las drogas adheridas al cuerpo, ingeridas o introducidas por las cavidades en los centros de reclusión.

Las mulas son conocidas en el argot penitenciario del Distrito Federal como aguacateras, puesto que el envoltorio que contienen las drogas y que se inserta en la vagina tiene la forma de un aguacate y es la opción que prevalecería.

También realizan otras labores, prostitutas, empacadoras de droga, realizan labores domésticas en las casas de los narcotraficantes, entre otras labores ilícitas.

Las mujeres suelen participar en delitos contra la salud a partir de dos ejes. En primer lugar, porque son inmiscuidas por su novio, amante, esposo, como pareja sentimental motivada o incluso involucrada con el engaño por él.

En segundo lugar por sus hijos cuando son jefas de hogar monoparental o cuando estos están en prisión. Es decir, actúan en cumplimiento de roles tradicionales, la madre y la esposa y en condiciones excepcionales la monoparentalidad y la actividad ilícita que se están convirtiendo prácticas normalizadas.

Son predominantemente mujeres que pueden verse atraídas por una retribución económica aparentemente fácil, pero que no calibran las consecuencias de sus actos o que los miden en función de necesidades imperantes, culturalmente aprendidas o de un engaño inesperado o una confianza ciega en quien finalmente las traicionará.

A principios de los años 90 los delitos contra la salud fueron la primera causa de encarcelamiento en el caso de las mujeres. El 60 por ciento de éstas fueron encontradas responsables de transportar droga y quererlas introducir a centros de reclusión.

Según datos estadísticos de la Procuraduría General de la República, la modalidad de posesión es el delito contra la salud más cometido en todos los Estados del país.

Desde hace 6 meses cuando surgió la Fiscalía Central de Investigación del Narcomenudeo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, es más preciso el conteo de quienes pretenden introducir drogas a cárceles.

La Fiscalía que investiga el narcomenudeo en la Ciudad de México es contundente al referirse que no se tienen indicios que de operen una organización de tráfico de drogas en los reclusorios. Insiste en que de las 6,617 averiguaciones previas iniciadas en la Fiscalía de Narcomenudeo desde el 21 de agosto del 2012, día en que entró en operación, sólo 65 están relacionados a hechos originados en los centros penitenciarios. Hace dos años hubo 11 detenidos por ingresar droga a las cárceles, en 2013 sumaron 32 y en 2014 fueron 22.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, reforzar las medidas de seguridad y revisión en los accesos de los 10 centros de reclusión de la Ciudad de México, así como las líneas de investigación a fin de que las mujeres que acuden a visita no cometan delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo y posesión con fines de suministro por el ocultamiento de droga en su cuerpo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a que realice programas de salud que impacten en los estilos y hábitos de vida de los ciudadanos del Distrito Federal para combatir la obesidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Entre enero y noviembre del año pasado los médicos del sistema nacional de salud detectaron unos 323 mil casos nuevos de obesidad en el país. De acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud, México vive una epidemia de

obesidad, el 73% de los adultos y el 35% de los niños y adolescentes tienen sobrepeso u obesidad, es decir en total 60.6 millones de personas, el 52% de los mexicanos, sufren de esta condición.

El sobrepeso y la obesidad es el principal factor de riesgo de discapacidad y muerte para los mexicanos. De acuerdo con los datos del Global Burden of Disease, el sobrepeso y la obesidad se asocian principalmente con la diabetes y enfermedades cardiovasculares, pero también con trastornos óseos, musculares y algunos tipos de cáncer.

Además del perjuicio en la salud, otro de los factores importantes para combatir el mal es un alto costo, pues la obesidad genera altas pérdidas económicas y reduce competitividad en el país, se generan mayores costos al erario público para tratar enfermedades asociadas, menor productividad laboral, mayor gasto para la población y pérdida de calidad de vida.

Existen 8 millones 599 mil 374 diabéticos por sobrepeso y obesidad, de los cuales el 48% está damnificado y reciben tratamiento y el 49% no ha sido diagnosticado, además anualmente mueren más de 59 mil 83 personas a causa de dicho padecimiento, de las cuales el 45% se encuentran en edad productiva.

Los costos sociales por dicha enfermedad ascienden a más de 85 mil millones de pesos al año, de esta cifra el 73% corresponde a gastos por tratamiento médico, el 15% por pérdidas de ingreso por ausentismo laboral y el 12% a pérdidas de ingreso por mortalidad prematura, esto equivale a la mitad del presupuesto para la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, se hace necesario plantear políticas públicas y acciones preventivas que permitan combatir eficazmente este padecimiento que no solo ocasiona pérdidas humanas, sino también genera un alto costo al erario público, dinero que al final pudiera ser destinado para otro tipo de acciones o programas.

Por lo antes expuesto, someto a su consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Salud a que realice programas de salud que impacten en los estilos y hábitos de vida de los ciudadanos del Distrito Federal para combatir la obesidad.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo sobre los programas generales de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde

Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-

Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 18 de febrero de 2015 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(11:40 Horas)

